

LA IGUALDAD

DIARIO DEMOCRÁTICO-REPUBLICANO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días por la tarde, excepto los domingos.

Lunes 16 de Noviembre de 1868.

Redaccion y Administracion: calle de Atocha, núm. 100, cuarto principal.

Núm. 5.

Los demócratas republicanos de Barcelona, como no podía menos de suceder, rechazan la línea de conducta seguida en Madrid por los señores que, diciéndose pertenecer á la comunión democrática, han estampado sus firmas al pié del manifiesto coalicionista.

Esperamos que tan dignísimo ejemplo será imitado por todos cuantos en España blasonen de verdaderos republicanos.

El siguiente telégrama, recibido de aquella ciudad, nos lo manifiesta en estos términos:

«Sr. Director de LA IGUALDAD:

El club de los federalistas de Barcelona protesta de la conducta de los demócratas firmantes del manifiesto de coalición.—El presidente, Tutau.»

AVISO.

Pasado mañana, 18 de noviembre, á las ocho de la noche, se reúnen en la escuela de párvulos, calle de Atocha, número 115, los republicanos del distrito del Hospital, con el objeto de tratar sobre asuntos electorales.—José Guisasaola, Diego Lopez Santiso, Angel Cenegorta, José Benito Pardiñas, Esteban Samaniego, José Fernandez Vallejo, Lucas Rodriguez.

Pareció por fin el tantas veces anunciado manifiesto de coalición monárquica, acabado modelo de literatura, admirable por sus formas, algo y mucho mas que por su fondo.

Nada tenemos que objetar á su primera parte, que solo contiene consideraciones generales y que nosotros suscribiríamos sin dificultad; pero en cuanto empieza á rozar la cuestión política en puntos concretos, y sobre todo en cuanto toca á la cuestión capitalísima que en realidad la motiva, nuestro asentimiento cesa.

Al enumerar los principios democráticos que en adelante, según dice, habrán de ser la bandera del partido nacional de España, encontramos, después de dejar consignado el sufragio universal, el siguiente párrafo:

«Los derechos y libertades, que vuelven á todo ciudadano español su dignidad y sus títulos.»

Párrafo notable por su vaguedad, que parecerá inútil, pues que continúa luego la enumeración de estos principios, pero que es de utilidad suma para los autores del manifiesto; pues que á la par que á nada compromete, sirve admirablemente para contestar á cualquier reclamación que pudiera hacerse. Es uno de esos párrafos que por lo mucho que abarcan nada determinan, dentro de los cuales nada se consigna y todo cabe, y que son siempre en quien los emplea una prueba de habilidad, pero no de buena fé.

Y hé aquí que por encontrarnos con este párrafo no podemos quejarnos de que en la sucesiva enumeración de principios y derechos no consta ni la abolición inmediata de la esclavitud, bárbaro atropello de todos los derechos del hombre, ni la abolición de las quintas, que anualmente arrebatan la felicidad de miles de ciudadanos, ni la libertad de cultos, hábilmente sustituida por la libertad religiosa, que si en el fondo parece significar lo mismo, tiene una significación convencional muy distinta, sin otras varias que pudieran pedirse y acerca de las cuales podrán perfectamente diferir los firmantes según que crean ó no que son necesarias para devolver á todo ciudadano su dignidad y sus títulos.

Afirman luego los autores del manifiesto, y nosotros estamos con ellos de acuerdo, que los españoles están divididos en dos bandos: liberales y reaccionarios; pero no podemos estarlo en la manera de trazar la línea que los separa, línea, que trazada por ellos, califican de bien marcada, y que nosotros consideramos completamente oscura, tan oscura, que ni siquiera se distingue el perfil que la determina:

Los que desean asegurar las libertades públicas y los derechos del individuo: los que pretenden combatirlos ó amenguar su propagación y su eficacia.

De este modo marcan ellos su línea divisoria, así determinan la diferencia de los dos bandos. Examinense con detenimiento estas frases y se verá que lo que de línea se califica es un espacio sin horizonte. Una línea hay sí, que se-

para perfectamente á los liberales de los reaccionarios, línea clara y precisa que se destaca perfectamente y que se traza con una sola palabra, por un hecho concreto y explico, línea que nosotros hemos trazado y que el país distingue perfectamente. ¿Necesitaremos decir cuáles es? Prosigamos.

Los autores del manifiesto entran por fin en la cuestión capital, en la cuestión grave, en el inmenso problema, en la cuestión de forma de gobierno, y aunque tímidamente, con recelo y después multitud de consideraciones pródiga y hábilmente desarrolladas, se pronuncian por la monarquía con todos los atributos esenciales, pero monarquía popular y rodeada de instituciones democráticas. Repasemos esas consideraciones, veamos esos poderosos argumentos que los inclinan á la monarquía, y veamos si nos es posible neutralizar su efecto.

Háblase en primer término de los intereses de la revolución que es necesario afirmar sobre anchísimas bases, y no encuentran para ello medio mejor que crear con la monarquía otros intereses opuestos á los primeros.

Citáanse los principios proclamados por la nación, que debemos conservar íntegros, y para conservar su integridad se propone la creación de un poder terrible y absorbente que les sea por índole y por naturaleza fatalmente contrario.

Se insiste en la necesidad de conservar inalterable y estrecho el concurso de cuantos han contribuido á destruir la dominación borbónica, y se decide para conseguirlo arrojar entre ellos un cetro cual otra manzana de discordia, cetro codiciado y disputado, origen de perturbaciones y disensiones sin cuento.

Afirman que la menor excisión entre nosotros sería la ruina de la revolución, y llamándose partidarios de esta revolución proclaman la necesidad de una solución que ha de provocar tantas excisiones por lo menos como pretendientes haya.

Aseguran que el gobierno que proclamen las Cortes será por mucho tiempo el blanco de los embates de la reacción, dando á entender con ello que ha de ser fuerte por el apoyo de toda la gran masa liberal, y esta fortaleza esperan conseguirla creando un gobierno que por significar el triunfo de una sola fracción, pues solo puede triunfar un pretendiente, tenga contra él á los enemigos de la institución y en disgusto, ya que no en oposición á los vencidos ó desairados.

«Extraña manera de discurrir! ¡admirable procedimiento!

¿Quién mejor que el pueblo podrá afirmar los intereses de la revolución? ¿Quién como la nación gobernándose á sí misma, conservando íntegra la autoridad y la soberanía, podrá conservar los principios por ella proclamados? ¿Dónde podrá conservarse la unidad de todos los buenos liberales, como al amparo de la igualdad, bajo la égida de una autoridad que no humilla á nadie, porque es el producto de todos? ¿Qué poder mas fuerte, qué gobierno mas afianzado, qué baluarte mas inquebrantable contra todos los embates de la reacción, que aquel que simbolice la perfecta unión de todas las clases, el concurso de todos los ciudadanos, al país en suma, gobernándose por sí mismo?

¡Ah! si por desgracia de España llegase á restaurarse en ella la monarquía, el nuevo poder antes de mucho no habría de verse en lucha con la reacción que poco tardaría en ser su aliada; pero si habría de sostenerla contra los que tantos años han suspirado por la libertad, y que muy pronto, pero tarde siempre, habrían de arrepentirse, si alguno entre ellos había sido bastante cándido para contribuir á su creación, inmolando neciamente esta misma libertad al siguiente día de haberla conquistado. Continuemos, empero, nuestro exámen.

Que la forma monárquica, dicen, es la forma indispensable, dados los hábitos y el espíritu del país. Que el país tiene hábitos de monarquía, que es dado al servilismo, que largos siglos de despotismo han impreso en él una huella que no fácilmente se borra. ¡Argumento gastado y vulgar, que solo confusa y vagamente se alega! Si todo ello fuera cierto, aun cuando la experiencia no nos demostrase día por día que se calumnia al pueblo español cuando tal se le considera, ¿se-

ria medio á propósito de destruir esos hábitos el darle ocasión de cultivarlos? ¿Será para destruir las tendencias del servilismo, que se pretende darle un amo con quien lo ejerce? ¿Es para borrar la huella, para lo que se quiere reponer sobre la misma la planta de hierro que la imprimió? Si el esplendor del trono seduce y deslumbra al pueblo, quitádselo de la vista, que nunca lo vea y pronto acabará por olvidarlo. Pero ¿á qué ocuparnos de argumentos que solo se fundan en quimeras!

Que no quieren la monarquía que acabamos de derribar, la monarquía de derecho divino. Pero, ¿cuándo fué de derecho divino la monarquía de Isabel? ¿Habrán olvidado, por ventura, nuestra historia contemporánea? Pero oigámosles:

«La monarquía que vamos á votar, dicen, es la que nace del derecho del pueblo; la que consagra el sufragio universal; la que simboliza la soberanía de la nación; la que consolida y lleva consigo todas las libertades públicas; la que personifica, en fin, los derechos del ciudadano, superiores á todas las instituciones y á todos los poderes. Es la monarquía que destruye radicalmente el derecho divino y la supremacía de una familia sobre la nación; la monarquía rodeada de instituciones democráticas; la monarquía popular.»

Acabemos de una vez: es la monarquía de Isabel de Borbon.

Nacida del derecho del pueblo, derecho sostenido con raudales de sangre y cien veces proclamado; consagrada una y otra vez por la voluntad nacional, representada en las Cortes y confirmada por el asentimiento y el aplauso del país, fué la monarquía de la niña Isabel. También ella simbolizaba la soberanía de la nación; también ella personificaba las libertades públicas y los derechos del pueblo; también ella destruyó el derecho divino derrotando á su representante D. Carlos; también ella debió rodearse de estas instituciones mal llamadas democráticas; también ella en fin, fué una monarquía popular, tan popular como puede serlo la que mas, y... ¿á qué continuar?

Lleguemos por fin, al párrafo mas culminante del manifiesto, al que descubre su verdadero carácter, al que le da valor y colorido, reservado para lo último, como si se hubiese querido retardar el momento de insertarlo, y para el cual se ha creído necesario preparar el ánimo del lector con largas y sofisticadas consideraciones adornadas con cuantos atractivos puede sugerir el arte mas refinado:

Votamos la monarquía con todos sus atributos esenciales.

Escrito queda. ¿Y cuáles son estos atributos? El manifiesto no lo dice; pero lo diremos nosotros.

Los atributos esenciales de una monarquía son:

La herencia, la vinculación en una familia de la suprema magistratura. Un interés permanente contra la libertad; un privilegio monstruoso vinculado en una familia; la contraposición de la igualdad.

El veto.—Anulación ó mengua cuando menos de la soberanía nacional.

El derecho de gracia.—Poder inmenso concentrado en las manos de un hombre solo.

Una aristocracia.—Indispensable para el esplendor del trono; otro poder para balancear el poder del pueblo; un Senado; la gerarquía de razas.

¿A qué mas?

No terminaremos este análisis del manifiesto monárquico, sin antes rectificar una frase escrita evidentemente para cohonestar la conducta de ciertos hombres.

«Sacrifican su constante aspiración, dicen, ante lo que está por cima de los intereses y de las aspiraciones de partido: los intereses de la patria.»

Las aspiraciones de partido y los intereses de la patria son, para el que lealmente entra en el campo de la política, dos cosas distintas. El interés de la patria es la aspiración constante de todo hombre de partido, el cual sostiene y proclama lo que cree mas conveniente á aquella. Por creer útiles, prácticas, realizables sus aspiraciones, son las agrupaciones formadas por identidad de creencias partidos militantes. Mientras se considere á las ideas en estado de gestación en la sociedad, cuando no se las cree

practicables inmediatamente, cuando se considera necesaria una preparación anterior, se forma una escuela que enseña y propaga, pero no un partido que ejecute.

Creemos de suma oportunidad reproducir la notablen carta que hace algun tiempo dirigió á La Federación de Bilbao nuestro querido amigo y colaborador Francisco Pi y Margall.

«Estimados correligionarios: Gran consuelo he recibido al saber que están Vds. resueltos á defender desde luego la república federal. Cuando antiguos republicanos vacilan, cuando parecen dispuestos á transigir con la monarquía aun muchos de los que votaron contra ella en las Cortes Constituyentes de 1854, ¿cómo no ha de ser un consuelo para todo demócrata que hombres de mas fé salgan á la defensa de la que ha sido y es nuestra obligada forma de gobierno?

Grandes esperanzas habia concebido la democracia francesa al ver caída en España la dinastía de los Borbones y organizadas juntas como la de Madrid, Sevilla, Málaga y otras ciudades de la Península. Creia lógica é inevitable la proclamación de la república, y llegaba á considerar á España como la iniciadora de una nueva revolución europea. Mas hoy ya, viendo la conducta de nuestros demócratas ¿qué es esto? se pregunta con asombro. Los que votaban animosamente contra la monarquía cuando estaba en pié ¿capitulan con ella cuando está caída? ¿Qué republicanos eran entonces esos? ¿Votarían ayer contra la monarquía, porque estaban seguros de que con sus votos no habian de derribarla? Si la situación actual de España no es á sus ojos para que se establezca la República, es óbvio que lo habia de ser menos la de hace catorce años. ¿Qué género de inconsecuencias es ese? ¿Dónde, por otra parte se ha visto jamás que un partido deje de creer llegada la hora de realizar sus principios al abrirse en su patria un periodo constituyente? La democracia ¿es en España un partido ó es simplemente una escuela? Si una escuela, ¿por qué se impacienta y precipita los sucesos, y llama á las armas, y hace verter estérilmente la sangre de los ciudadanos? Si un partido, ¿por qué oculta subbandera cuando mas en alto debe enarbolarla, y no aprovecha los momentos que la revolución le ofrece para realizar hasta las últimas consecuencias de sus principios?

Cargos todos que, si hoy se formulan en voz baja porque todavia se espera, aunque ya sin motivo, se formularán en voz de trueno mañana que se pierda toda esperanza. ¿Que no está aun el país para constituir una república? ¿Habráse visto en demócratas aberración semejante?

El país, es cierto, no está ni estará jamás para ser convertido en una de esas repúblicas unitarias que son repúblicas solo en el nombre, y entrañan todos los vicios y todos los gérmenes de discordia de las monarquías. Transformado en una república de este género, iria como todas por el camino de la libertad á la anarquía, y por la anarquía á la dictadura de un soldado. Y mas ó menos tarde volveria á caer bajo el yugo de sus antiguos reyes. Tal fué la suerte de la república inglesa en 1640; tal la de las repúblicas francesas de 1792 y 1848, y tal seria con mas razón la de la república unitaria de España, si se considera que á merced de soldados tenemos hace treinta años nuestra libertad y nuestros derechos.

Repúblicas unitarias de grande extensión que hayan vivido muchos años no las presenta la historia; repúblicas federales, algunas. No han durado entre las unitarias sino las pequeñas; y aun estas, después de haber vivido entre si en perpetua guerra, han sido sojuzgadas por armas extranjeras, cuando no han podido como la de Roma someter á sus rivales y hacer redundar en provecho de su libertad y de su vida la servidumbre de los demás pueblos.

No; lo repito, para una república unitaria no está ni estará jamás dispuesta España. ¿Qué ganaria constituida bajo esta forma de gobierno? El poder provincial no seria como hoy sino una emanación del poder central; y las provincias estarían entonces como siempre á merced del Estado. Importaría poco que se las diese de pronto mas libertad de acción y mas vida: el día en que el poder central hallase en esa libertad y esa vida una valla incómoda para sus exigencias y sus antojos, se las arrebataria de nuevo como tantas veces lo ha hecho bajo la monarquía. Y entonces como siempre se verían las provincias esclavas, sin poder dar expansión á sus diversos elementos de vida, contrariadas en sus costumbres y en sus aspiraciones mas legítimas, condenadas á mantener ejércitos inútiles é innumerables legiones de funcionarios públicos, extenuadas y aniquiladas por contribuciones cuyo producto va á perderse en el inextricable laberinto de los presupuestos del Estado.

Ni estarían mejor ni mas aseguradas la libertad del municipio y la del individuo. Todo poder central que no es resultado de un pacto entre las diversas provincias á que ha de servir de centro, anterior y superior como es y cree ser á los demás poderes, es de suyo invasor y despota, y tiende fatalmente á dominarlo y avasallarlo todo. ¿Se lo estorban las leyes? Acaba por alterarlas y cambiarlas. ¿Habrá un obstá-

culo en las instituciones políticas? Trabaja por destruirlas. Así, descentralizar, en una república unitaria como en una monarquía, no es mas que fomentar el desorden y avivar la guerra. No hay mas que recordar para que se desvanezca todo género de dudas la situación de España desde 1836 á 1845, y las bases orgánicas que para la organización de la provincia y del municipio escribieron las mismas Cortes Constituyentes de 1854.

La verdadera descentralización, la fuerte, la indestructible, la que engendra la paz y acaba con las dictaduras militares y las usurpaciones de los poderes centrales está en el sistema federativo. El poder central nace allí del contrato; tiene limitada por él sus atribuciones y sus facultades, y lejos de ser árbitro de la libertad, ni de la riqueza, ni de la autonomía de las provincias, puede, si así sus provincias lo estiman conveniente, ver cada día mas reducidas sus funciones y amenguada su fuerza. Los intereses verdaderamente nacionales constituyen su esfera de acción; y solo dentro de esos intereses, determinados y especificados en el pacto federal, puede moverse libremente. Los demás intereses, los provinciales, los locales, los individuales no tienen con él mas vínculo que el que establece la obligación que le impone el pacto de ser la salvaguardia de las libertades del individuo— contra el poder provincial y la de la autonomía de cada provincia contra las demás provincias sus hermanas. ¿Por dónde han de poder ya peligrar ni la administración, ni la libertad, ni la autonomía de la provincia, ni la del individuo?

¿Y qué, no está el país dispuesto tampoco para este sistema y forma de gobierno? ¿Cosa singular!

Reunidos hace poco en Berna hombres políticos de todas las naciones, no bien han visto caída la dinastía de los Borbones, cuando todos á una han aconsejado á España que se constituya en república federativa. La democracia francesa abraza la misma idea, y la defiende calurosamente en sus numerosos periódicos. Inglaterra misma, tan refractaria al parecer á la idea de la república, cuenta entre sus mas antiguos órganos quien no cree posible otra solución para el problema que ha dejado planteado doña Isabel al atravesar los Pirineos. ¿Y hay todavía en España revolucionarios, y revolucionarios demócratas, que pretenden que no está el país para tan avanzadas instituciones!

¿Qué país puede haber en Europa mejor dispuesto para una república federal que la nación española? En muchas de sus provincias es distinta la lengua, distintas las leyes, distinta la constitución de la propiedad y la familia. Algunas han constituido en otro tiempo reinos, y tienen sus tradiciones, su historia. Diferentes todas en costumbres; no las compone todas una misma raza. Y hay en las mas un espíritu provincial que no han bastado á matar cuatro siglos de unidad y de despotismo: espíritu provincial que ha contribuido no poco á sostener la independencia de España y hasta esa poca libertad que se dió en las para siempre memorables Cortes de Cádiz. ¿Qué revelan, sino ese fuerte espíritu provincial, las juntas locales que hoy están constituidas y legislando en todas las ciudades de España?

Ese, se replica, es el mal de la nación española; y con una república federal no se hará mas que agravarlo. Pero esto no es mas que una aserción gratuita. No porque haya reinado ese espíritu provincial, ha dejado de levantarse la nación como nación en todas sus grandes crisis. Aun tratándose de una guerra ofensiva como la de Africa, ¡ha dejado España acaso de presentarse animada de un solo pensamiento?

La federación no rompe la unidad de las naciones; no hace mas que darlas otras bases, volviendo de arriba abajo la organización del poder público. Nosotros por la federación buscamos la verdadera unidad, la unidad en la variedad, que es la unidad de la naturaleza; no esa unidad que buscan nuestros adversarios, que no es mas que una uniformidad degradante, enemiga de toda espontaneidad, engendradora y fuenta de despotismos.

Pero no acabaría nunca esta carta si fuera dando libre curso á las ideas que van bajando en tropel á mi pluma. La idea de la república federal es para mí desde hace muchos años una de las que mas pueden contribuir á salvar nuestra patria de las muchas tiranías que la abruma; no solo de la de los reyes, sino tambien de la de los soldados, que hoy como siempre están apoderados del gobierno y llevan colgada del cintillo la espada de la dictadura. No extrañen Vds. que al verla abrazada por Vds. me apresure á felicitarles y ofrecerles mi modesta cooperación como escritor público. Una coalición insensata ha sido y está siendo la causa de grandes perturbaciones en el seno de la democracia española: trabajemos todos en la medida de nuestras fuerzas por hacerla abrazar toda á la misma bandera, á la que agita en sus manos el Sr. Orense, á la que va á sostener en Madrid el Sr. Castelar, á la que defienden Vds. y con Vds. su afino. S. S. y C.

F. PÍ y MARGALL.

En circunstancias harto criticas ciertamente lanzaba Danton con voz de trueno en faz de sus enemigos estas palabras terribles, que sintetizaban el plan de conducta que á los partidarios leales del régimen republicano en Francia convenia seguir: «Audacia, mas audacia, siempre audacia!» Mucha de la enérgica verdad que entonces entrañaba la impetuosa frase de aquel gran caudillo del pueblo, cabe entre nosotros ahora. Reconocemos la diferencia de tiempos y las varias causas que modifican de una manera sensible y digna de tenerse en cuenta los cambios políticos que experimentan las naciones, así como las tendencias á darse en plazo no lejano forma constitutiva. Sábese que los medios varían para conseguirlo, y nadie duda que si la prudencia y la razón faltan al ponerlos por obra, el éxito se compromete y las mas santas causas peligran, se desvirtúan y sucumben. Pero tambien es cierto que la debilidad y espíritu pusilánime en partidos que de radicales blasonan,

nunca llevaron á las esferas de la vida pública sino lastimosa languidez, sin fin de angustias para lo presente, dura y cruenta agonía que lleva en pos de sí la muerte, y eterno llanto y desolación mas tarde: todos amargos frutos de una punible actitud, de una conducta cobarde, inconspiente, falta de iniciativa y de arranque, improvisora, y siempre ó las mas de las veces, torpe, acomodaticia y desleal.

En condiciones dadas, en momentos de verdadera pugna entre principios esencialmente opuestos, transigir es cometer traición; violar los mas sacrosantos derechos del pueblo, jugar con sus mas sagrados intereses.

Despéjese para siempre la incógnita funesta con que viene planteándonos el gran problema del porvenir de España, y si condenado está quien descifre el enigma á perecer en las garras de desapiadada esfinge, sea, é inmólese en aras de la patria y sálvese la libertad, el derecho y la justicia.

En contestación al telegrama que se dirigió á los republicanos de Vejer desde el Circo de Price, en la noche de la constitución del comité central republicano, se ha recibido el siguiente: «Al presidente del comité republicano de Madrid los republicanos de Vejer.

Dos mil republicanos vejeriegos conformes totalmente con lo expuesto por Vd. Se propanan infinitas calumnias de nosotros. Envian tropas á precipitarnos.

Vejer 14 noviembre 1868.—Presidente, José Sanchez Tirado.—Secretario, Baldomero Carrasco.

Al anterior se les ha contestado con el siguiente:

«D. José Sanchez Tirado, presidente del comité de Vejer.

Recibido su telegrama de hoy. Les felicitamos por su actitud pacífica. No hagan caso de ninguna provocación, y no se aparten del terreno legal.

Por el comité electoral de Madrid, los vice-presidentes, Sorni, Pierrad.»

Llamamos seriamente la atención del gobierno sobre las ingenuas explicaciones de los vejeriegos; sepamos de una vez de dónde proceden esas exageradas noticias de trastornos, y no olvide que el ejemplo de prudencia debe partir directamente de él.

En un breve juicio que publica *La Epoca* sobre el manifiesto electoral que se supone firmado por los tres partidos, encontramos los siguientes párrafos, con cuyo espíritu nos hallamos enteramente conformes.

«Este documento, notable por su forma y plausible por sus ideas, no ofrece, por otra parte, gran novedad. Todo el mundo sabe que es un gran esfuerzo para la unión de los liberales y en favor de la monarquía constitucional, y que, aunque lo firman cuatro personas respetables de la democracia, la gran mayoría de este partido no admite la unión bajo las bases que en el manifiesto se expresan.

Proclamase en él todos los derechos, libertades y reformas que reconoció la junta de Madrid, menos la abolición de la pena de muerte y la de la esclavitud. La libertad de cultos queda reducida á la tolerancia religiosa; lo cual era indispensable desde el punto en que se conservaba la monarquía.»

«Como acto, pues, como primer paso dado para la propagación de las ideas monárquicas, el manifiesto tiene no pequeña importancia. Como medio de reunir y agrupar todos los elementos que, no siendo hostiles á la revolución, son favorables á la monarquía, la tiene escasa. Bajo este aspecto considerado, es un documento tibio, que irritará á los demócratas, sin reforzar mucho á los defensores oficiales de la monarquía.»

Los párrafos que omitimos, porque son inútiles á nuestro propósito, no alteran en nada el sentido de los que trasladamos.

Ahora bien; cuando personas de opiniones políticas tan distintas coinciden de tal modo en su manera de apreciar ciertos actos, forzoso es confesar que obedecen á la mas severa imparcialidad.

Y juzgado así el manifiesto, se ve claramente en él que, á medida que se dibujan tendencias de restauración monárquica, empiezan á peligrar las libertades individuales.

Uno de los errores en que vemos incurrir continuamente al Sr. Olózaga y á sus parciales, error que es de gran importancia desvanecer, error en que incurrieron ayer en la manifestación monárquica, es el que consiste en afirmar que la revolución ha derribado la monarquía de derecho divino; y decimos que es importante desvanecerle, porque si el país se dejase persuadir de ese error, podría caer en el de pensar que se encontraba en la situación de hace 35 años, que fué cuando concluyó en España la monarquía de derecho divino por la muerte del último rey absoluto, y la exclusión de la rama que representaba la legitimidad.

El Sr. Olózaga ha olvidado sin duda que en los largos años de lucha con la política reaccionaria de los gobiernos de Isabel de Borbon, el partido progresista ha repetido mil veces en la prensa y en la tribuna que aquella debía su trono á la voluntad de la nación, que por afirmar dicho trono había derramado su sangre en la guerra civil de los siete años. Tambien por lo visto debe haber olvidado que en 1854, cuando se puso á discusión en las Cortes Constituyentes el mantenimiento de la monarquía y la dinastía, fueron ambas confirmadas y sancionadas por aquellas Cortes, si se exceptúan los 21 demócratas que votaron en contra, y que por aquel voto adquirieron un título mas á la gratitud del país.

Entre los que votaron á favor de aquella monarquía, creemos que se hallaba el Sr. Olózaga, y si no estaba presente, por lo menos era representante de la nación, y no tenemos noticia de que protestara, lo cual por otra parte no hubiera quitado su fuerza á los votos de sus amigos políticos, ni su legitimidad constitucional al trono de Isabel.

Queda pues sentado que la monarquía derribada por la revolución presente era una monarquía perfectamente constitucional, fundada en

la soberanía de la nación, tal por lo menos como esto se ha entendido hasta ahora.

El país se ha alzado contra ella porque sabe, gracias á una dolorosa experiencia, que por ese camino se va tarde ó temprano á gobiernos constitucionales como el de Gonzalez Brabo, y á situaciones tan libres como la del bienio, en que se sostiene la unidad religiosa y se hacen leyes de imprenta en virtud de las cuales se pudren en las cárceles los escritores públicos.

El gobierno provisional entiende por lo visto de una manera muy distinta que nosotros, su misión en las gravísimas circunstancias por que atravesamos. Nosotros hemos creído siempre y seguimos creyéndolo, que es y debe ser el representante de la revolución y fiel guardador de sus derechos; pero á juzgar por algunos de sus actos, ya demasiados por desgracia, está decidido á convertirse en representante y defensor de un partido. Esto es deplorable, y con toda lealtad declaramos que lo sentimos, no por ser en contra de nosotros, que parece haberse pronunciado, y por el mal que pueda hacernos, sino porque al obrar como obra en ciertos asuntos, se enajena poco á poco la confianza y la adhesión de una gran parte del país cuando debería tenerlas de todos, y al debilitarse debilita en cierto modo las fuerzas de la misma revolución.

Hace poco salió para su provincia un empleado de bastante importancia, y las instrucciones que por el ministerio de la Gobernación se le dieron, referentes á elecciones, le prescribían terminantemente combatir á todo trance á los republicanos, y apoyar antes que á ellos, si para combatirlos era necesario, á los neos, esto es, á los partidarios de D. Carlos. ¿Es esto justo? ¿Es esto leal? ¿Es esto siquiera prudente? ¿Será posible que se dé el espectáculo de ver á un gobierno salido de la revolución resucitando la famosa *influencia moral*? Medite el gobierno y advierta que la mezquindad y la pasión no deben llegar á él si ha de conservar el carácter majestuoso que en su elevada posición se requiere.

El señor marqués de la Vega de Armijo, en representación de la union liberal, dirigió un breve discurso á los concurrentes al campo del Moro, explicando lo que bajo su punto de vista significaba el manifiesto electoral en que pusiera su firma. Y con esa lealtad que le caracteriza, que todos le reconocen, y que le impide disfrazar su pensamiento por ninguna consideración, manifestó que aspiraba á establecer una monarquía hereditaria. Esta frase produjo una explosión de gritos que ahogaron la voz del orador, y que repitieron las palabras de *monarquía electiva*; confesamos que, en este punto, no podemos menos de estar al lado del señor marqués de la Vega de Armijo. ¿Se quiere una monarquía con las manos atadas completamente por la soberanía del pueblo, y despojada hasta del derecho hereditario? ¿Qué es esto sino una república imperfecta y defectuosa, pero república al fin? Cuando en el manifiesto se habla de la monarquía, se habla de una monarquía con sus atributos esenciales, y uno de estos atributos, el mas esencial, es la vinculación sin la cual aquella queda desnaturalizada. El Sr. de Vega de Armijo lo comprendió así; así lo comprenden sin duda los demás que á su lado están; pero no todos tienen el valor ó la ingenuidad de decir lo que se quiere y á dónde se va, cuando conviene ocultarlo.

Nosotros, que nada apreciamos tanto en los hombres políticos como la consecuencia y la lealtad, nos complacemos en reconocer estas cualidades aun en los que no militan en nuestras filas, y siempre los citaremos como acreedores al respeto y consideración de todos.

Segun nos refiere *La Correspondencia*, entre los concurrentes á la manifestación monárquico-constitucional de ayer, se vió á los generales Zavala, Infante, Jovellar y otros varios. Estos generales se hallaban comprendidos en la circular expedida pocos dias há por el ministerio de la Guerra, de que nos hemos hecho cargo, y en que se prohibía á los militares de todas clases y categorías tomar parte en manifestaciones políticas. La presencia de los generales en la demostración de ayer nos prueba por consiguiente, ó que dichos señores participan de nuestra opinión respecto de la circular y protestan contra ella y se niegan á obedecerla, ó que tenían especial autorización para faltar á lo prescrito; en cuyo caso deberemos dejar consignado que el gobierno lo que prohíbe en la circular á los militares es asistir á las manifestaciones y reuniones republicanas, tomando desde la elevada posición que ocupa una parte activa en favor de uno de los dos términos del dilema que ha de decidir el país, usando para ello de una fuerza y autoridad que solo debe emplear para sostener la legalidad de la lucha.

Excusamos decir que teniendo como tenemos por absurda y atentatoria á los derechos del militar como ciudadano la precitada circular del ministro de la Guerra, celebraremos que la presencia de los generales en la manifestación monárquica sea debida á la primera de nuestras suposiciones, mucho menos grave que la segunda.

De todas maneras conste que, puesto que asisten militares á manifestaciones monárquicas, con mas razon pueden asistir á las manifestaciones republicanas, no solo generales, sino jefes, oficiales, y sobre todo los soldados, hijos del pueblo, sujetos contra su voluntad y por una ley bárbara á la tiranía de la ordenanza.

Mercede de nuestra parte severísima protesta la calificación de *comité nacional*, usada en la convocatoria por los iniciadores de la reunión de ayer. Llámense en buen hora por su verdadero nombre. El título de *nacional* no puede darse nunca á lo que solo atañe á un partido, á una sola parcialidad de la nación. O por ventura, ¿se considera que no forma parte de esta nación el inmenso número de ciudadanos que no se hallaba en ese comité? Sean francas y terminantes las denominaciones que unos y otros se apli-

quen, y conózcanse los que militan en los bandos respectivos.

Existe hoy entre los españoles una discordancia capital; unos quieren rey, otros república: por consiguiente, y llamando las cosas por su verdadero nombre, unos son realistas, otros republicanos. Republicano como es lógico, se titula el comité que representa á los últimos; el que representará á los primeros debe pues titularse *comité realista*. Este es su verdadero nombre, el que le corresponde y el único que con razon puede usar.

El Sr. Olózaga nos afirmó ayer que al decidirse los autores del manifiesto electoral por la forma de gobierno monárquica, lo habían hecho convencidos de la imposibilidad de plantear en España la república. Y como prueba concluyente de esta imposibilidad, nos citó la circunstancia lamentable de que solo una quinta parte de la población española sabe leer y escribir: ante tan desgarradora verdad, confesamos que nos sentimos confundidos. En efecto, comprendese muy bien que esas cuatro quintas partes de españoles que no saben leer ni escribir, se encuentran en aptitud de ejercer el sufragio universal, la libertad de imprenta, de reunion, de asociación y todas las demás proclamadas por la revolución y adoptadas por todos sus adictos. Pero, ¿cómo concebir que puedan pasarse sin un rey inviolable, irresponsable, rodeado de todos los atributos esenciales de la monarquía, y á quien se le den 50 millones, por mas que, á cumplirse las aspiraciones de la revolución, tenga por únicas funciones las de no hacer nada, sino poner su firma en los acuerdos del poder legislativo? Semejante lógica, repetimos, que nos confunde, haciéndonos ver claramente lo ilusorio de nuestro ideal político.

La Correspondencia de anoche dice que ayer aprobó el gobierno provisional un decreto dando organización definitiva á las actuales fuerzas ciudadanas. Nosotros sabemos que hace muy pocos dias, una comisión nombrada por la mayor parte de los comandantes de dichas fuerzas pasó una comunicación al comandante general de las mismas D. Amable Escalante, reclamando el armamento y municiones necesarias para su completa organización, é insistiendo en conservar la actual, cuya comunicación fué trasladada por este señor al ayuntamiento, apoyándola en términos muy enérgicos.

Para probar que el manifiesto electoral firmado por los tres partidos ha excitado universales simpatías en el país, nos decía el Sr. Martos: «¿Sabéis lo que ha contestado Barcelona? Pues ha contestado suscribiéndose por 50 millones al empréstito nacional.» Nadie negará la exactitud de tal comprobante. Publíquese el manifiesto, una ó varias casas de comercio catalanas se interesan en el empréstito, tanto por patriotismo, como por las ventajas que pueda ofrecer el negocio: consecuencia rigurosamente lógica; el país entero se adhiere al manifiesto. Ciego será el que no lo vea, y obcecado el que no se deje convencer por tan irrefutables argumentos.

Nuestro querido amigo don José Plácido Sanson, cuya firma aparecía en el manifiesto como representante de la prensa, monárquico constitucional, dirigió tambien la palabra al concurso reunido en la esplanada de Palacio; y entre las ideas que expuso, recordamos la de que se habia creído la mas conveniente adoptar como forma de gobierno la monarquía, si bien á condición de garantizar todas las libertades proclamadas hoy por el país, tales como la de imprenta, de reunion, de asociación, de cultos, etc. Damos el parabién á nuestro amigo, por haber sido en este punto mas explícito que otros oradores á quienes hemos oído repetir la frase *libertad religiosa*, susceptible de interpretaciones que pudieran contradecir los deseos terminantemente formulados por la revolución.

Segun tenemos entendido, ayertarde durante la manifestación monárquica organizada y dirigida por las altas esferas del poder, se tomaron algunas precauciones militares.

¿Podríamos saber la causa?
¿Temía el gobierno las consecuencias de la impopularidad del acto?
¿O es que ya empezamos los malhadados tiempos de la autoridad del sable?

La situación política interior de Francia va tomando dia por dia un aspecto sumamente grave. La cuestión Baudin es el pretexto mas que la causa verdadera de complicaciones delicadas. El espíritu público va sobreexcitándose por momentos. Véase la siguiente carta de nuestro corresponsal, cuyo lenguaje revela perfectamente el estado de los ánimos en la vecina nación:

Paris, 12 de noviembre de 1868.

Señor Director de LA IGUALDAD:

Al señalaros en mi última carta la actitud tomada por los periódicos de oposición en favor de la suscripción Baudin, os hacia presentir una complicación, en que pocos creían. Estaba pues bien informado, y si no os he dado mas amplios detalles es porque el gobierno mismo estaba muy indeciso acerca del modo como debían obrar y llevar á cabo sus proyectados atropellos.

Se ha decidido en consejo de ministros:
1.º Hacer cesar la suscripción Baudin por todos los medios posibles, y perseguir inmediatamente á los recalitrantes.
2.º Lo que es mucho mas grave y de una importancia inmensa para los acontecimientos que van á seguirse es la decision de inventar una vasta conspiración contra el imperio, á fin de poder poner de nuevo en vigor la ley de seguridad general.

Vuestra admirable revolución va produciendo su efecto.

El hijo del almirante Verhuel y de la reina Hortensia pierde completamente la cabeza; oye los rugidos de su trono carcomido, tiembla, tiene miedo, y después de un acceso de delirio, quiere todavía hacer creer en su valor ficticio y luchar contra la justicia. El pobre hombre cree que porque ha podido imponerse en la Francia con su 2 de diciembre y mantenerse en el poder por el régimen del terror, podrá volver á empezar sus épicas persecuciones. ¡Qué error! No se acuerda ya de 89, 93, 1830 y 1848. Olvida que estas fechas pertenecen al mismo pueblo que él cree haber avasallado y que le pedirá muy pronto cuenta de sus infamias.

¡Ah! Queréis proclamar la ley de seguridad general y usar de ella con extremado rigor! Sabedlo, pues, M. Verhuel, nosotros no pedimos mas sino que empeceis el baile: el *cancan* vendrá despues.

Adelante, pues, conservad vuestro cinismo hasta el fin, perseguid, proscribid, deportad y sobre todo haced servir vuestros *chassepots*, los mismos que han hecho maravillas en Mentana, si algunos de vuestros súbditos no se doblan como viles esclavos.

Las víctimas no faltan. Los Cremieux, Jules Favre, Grevy y muchísimos otros se han pronunciado en favor de Baudin contra el golpe de Estado.

El anciano é íntegro Berryer va á publicar una carta enérgica para condenar de un modo llamante vuestro 2 de diciembre, contra el cual él ha ensayado resistirse como Baudin.

La ocasión nos faltaba y vos vais á proporcionarosla.

¡Cuántas represalias quedan por ejercer! ¡Cuántos crímenes y desgracias reclaman justicia! La hora por fin ha sonado.

Perdoudarne, querido amigo, las reflexiones que me sugiere la decision tomada por el gobierno, muy pronto reconocereis toda su importancia, y comprendereis tanto mejor esos gritos del corazón, cuanto que vosotros habeis vivido bajo un régimen despótico y humillante, por el cual tanto habeis tenido que sufrir.

Nos habeis dado un ejemplo heroico, que espero será muy pronto seguido.

Cárlas VII continúa agitándose públicamente, ha montado su casa de una manera régia, no se puede ahora llegar hasta él, sino despues de haber atravesado una larga fila de gentiles hombres y chambelanes. El jóven promete para el porvenir.

Napoleon y Eugenia continúan decididos á sostener su candidatura, aun cuando es combatida por varios ministros que preferirian al príncipe de Asturias con Espartero por regente; este era el primer pensamiento del emperador; algunas personas aseguran que se han dado muchos pasos oficiosos para este asunto. Lo que me hace sin embargo, afirmar que este proyecto queda definitivamente abandonado, es que el emperador se ha negado á recibir á varias personas enviadas oficialmente por Mad. Isabel.

Se mete aquí mucho ruido con un proyecto de alianza ofensiva y defensiva entre la Prusia, la Italia, Portugal y España; proyecto que se habria presentado á vuestro gobierno provisional, con la condicion sin embargo de comprometerse á sostener la candidatura del duque de Aosta.

¡No faltan por cierto pretendientes! ¿Se dejara España tratar mucho tiempo como si fuera menor de edad? Yo confío en que tendrá la fuerza y el valor de proclamar su emancipacion definitiva votando por la republica, único gobierno del pueblo.

FRANCOIS BORY.

Hé aquí la notable carta dirigida por *monsieur Berryer* al director del *Electeur*, y á que se refiere nuestro corresponsal.

«Señor Redactor:

El 2 de diciembre de 1851 provoqué y obtuve de la asamblea nacional, reunida en la alcaldía del décimo distrito, un decreto declarando destituido y fuera de la ley al presidente de la republica; y convocando á los ciudadanos para resistir á la violacion de las leyes de que se habia hecho culpable el presidente.

Este decreto se hizo tan público en París como fué posible.

Mi colega *Mr. Baudin* obedeció enérgicamente las órdenes de la asamblea, siendo víctima por ello, y yo me creo obligado á tomar parte en la suscricion abierta para la erecion de un monumento expiatorio sobre su tumba.

Dignaos aceptar mi ofrenda, añadiendo al mismo tiempo, señor Redactor, la expresion de mis sentimientos más distinguidos.

Berryer.»

Paris 11 de noviembre de 1868.

Hé aquí el manifiesto de la coalicion monárquica:

A LOS ELECTORES.

Publicada ya la ley electoral, próximos los comicios populares, y en momentos verdaderamente supremos para la madre patria, deber es, y el mas sagrado para sus hijos, manifestar con firme resolucion y serena conciencia sus ideas acerca de la gravísima cuestion que en grado tan alto preocupa hoy el ánimo de todos, como llamada á fijar dentro de poco, y con inapelable fallo, los nuevos destinos de la magnánima nacion española.

Cumple mas de cerca tan indeclinable obligacion á los que venidos de campos diversos, pero estrechamente asociados, así en los dias de proscricion como en los de combate, por el comun esfuerzo para derrocar una dinastia ingrata y perjura, romper las deshonrosas cadenas de un régimen corrompido, y reparar el honor mancillado del pueblo español; creen hoy con profundo convencimiento que en la union perfecta, en la identidad de propósito y de accion de cuantos contribuyeron á la grande obra de la restauracion nacional, se cifran el afianzamiento de las libertades públicas, la consolidacion de las conquistas revolucionarias, la independencia y grandeza de nuestra patria.

Movidos por este solo impulso, y sin mas representacion que la de nuestro perfecto acuerdo sobre la gran crisis por que está pasando el pais, exponemos al público con sencillez y franqueza nuestras ideas y opiniones; que así cumplimos, en cuanto de nosotros depende, las obligaciones inexcusables que en los actuales momentos imponen el patriotismo y el honor á todos los buenos ciudadanos.

España acaba de consumir en pocos dias la mas gloriosa, la mas legitima, la mas admirable de las revoluciones. Sorprendiendo como siempre al mundo por sus inesperados arranques, y como vuelta de su larguísimo desmayo, hunde en el polvo de un solo empuje el trono de los Borbones, ahuyenta á sus opresores envilecidos, y hace suceder de improviso á la opresion la libertad, á la tirania el mando de juntas populares; á las prisiones, á los destierros y á los suplicios, las mas puras y nobles expansiones del patriotismo.

Las naciones todas atónitas han contemplado con admiracion y con respeto este espectáculo de un pueblo tan horriblemente oprimido que, en breves instantes y con un solo soplo de su viril energia, lanza á sus opresores sin trastornos, sin perturbaciones, sin mas sangre, aparte de alguna excepcion dolorosa, que la verdad en el campo del honor, para escribir con ella en caracteres eternos la soberania de la nacion y los imprescriptibles y santos derechos del ciudadano.

Y como si tantas maravillas no bastasen, del seno mismo de la revolucion se alza un gobierno provisional, que con aplauso público y aprobacion de todas las juntas, se constituye en depositario fiel de la autoridad suprema, tranquiliza los ánimos agitados, presta seguridad á todos los intereses, y mientras con ánimo resuelto desenvuelve por decretos las libertades proclamadas, prepara con prolijo estudio la reunion de los comicios y el libre voto de todos los españoles para la convocacion de cortes soberanas y constituyentes, ante las cuales pueda devolver sumiso y leal el depósito de autoridad y de poder, que el pueblo tan confiadamente ha entregado en sus manos.

Obra nuestra gloriosa revolucion de todos los españoles amantes de la libertad y del honor del pais, ningun partido puede atribuirse sus triunfos, ningun hombre sus glorias.

A la marina primero con el esplendor de sus laureles, recientemente conquistados en titánico y fabuloso combate; al ejército con su heroico denuedo; á los partidos liberales con su abnegacion y patriótico concierto para redimir á la patria oprimida y deshonrada; á esos debe el pais la libertad, la nacion su soberania, la España su gloria.

Grande es sin duda y resplandeciente el cuadro que ha ofrecido el pueblo español en estos dias de prueba al ostentarse con su moderacion, con su generosidad, con su heroismo, digno de figurar entre los pueblos mas civilizados del mundo. Pero no menos grande, no menos digna de patriótica conmemoracion ha sido la conducta de los tres partidos en que venia dividida y contendiendo la opinion liberal de España. Depuestas las diferencias ante las angustias de la patria, olvidados para siempre los antiguos combates, sin mas enseña que la libertad, sin otro intento que reparar los ultrajes de la nacion, han marchado á la pelea, abrazados á los principios populares, como aquellos antiguos Cimbrios que combatian encadenados para mejor defender sus mujeres, sus hijos y su hacienda.

Los iniciadores de la revolucion en el memorable manifiesto de Cádiz; las juntas de provincias en sus repetidas declaraciones; los mas insignes republicos en sus discursos al pueblo, han expuesto acordes con noble entusiasmo los principios democráticos, que de hoy en adelante serán la bandera del partido nacional de España.

La soberania de la nacion.
El sufragio universal, consagracion eficaz y solemne de la soberania, y origen y legitimidad de todo poder.

Los derechos y libertades, que vuelven á todo ciudadano español su dignidad y sus títulos.

Seguridad individual eficazmente garantida y puesta al abrigo de todo acto arbitrario.

Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

Derecho de reunion y de asociacion pacíficas, para todos los fines racionales de la actividad humana.

Libertad de imprenta sin depósito, editor, ni penalidad especial.

Libertad de enseñanza.

Libertad religiosa, que consagre y garantice para siempre los derechos de la conciencia.

Unidad de legislacion y de fueros.

Institucion del jurado.

Estas libertades constituyen el signo distintivo, la fisonomía propia de la gran revolucion de 1868. Por ellas se establece definitivamente la unidad política del pueblo español; por ellas la nacion se coloca entre las mas adelantadas del mundo; por ellas, en fin, se cierra el largo periodo constituyente y revolucionario; y la España libre y próspera puede marchar sin vacilaciones y sin tropiezos, cual marcha la Inglaterra, en el sendero sin limite del progreso indefinido.

Conquistas aseguradas de la revolucion, los precedentes principios establecen tambien con línea bien marcada la separacion de los españoles en dos bandos: los que desean asegurar las libertades públicas y los derechos del individuo; los que pretenden combatirlos ó amenguar su propagacion y su eficacia: liberales y reaccionarios.

Queda, empero, un inmenso problema, que por primera vez la nacion es llamada á resolver por el voto de todos los españoles: la forma del nuevo gobierno, que deben edificar las Constituyentes, aqui donde ahora yacen los escombros del sèlo de los Borbones.

Quizás, y sin quizás, el problema está resuelto por los elementos esenciales de la situacion, por las superiores exigencias de los

hechos presentes, por las condiciones inflexibles de lo porvenir.

A juicio nuestro, no obedece en la actualidad la forma de gobierno á coordinaciones sistematizadas ni á deducciones científicas. Están ante todo y sobre todo los intereses de la revolucion, que hemos de afirmar sobre anchas bases, si ansiamos su duracion y subsistencia.

Tenemos, en primer término, que conservar íntegros los principios proclamados por la nacion; implantarlos pacíficamente en las leyes y en las costumbres del pais; en una palabra, asociar sin nuevos vaivenes la verdadera libertad con el orden, compañero inseparable de la prosperidad en las sociedades humanas.

Tenemos tambien que conservar inalterable y estrecho el concurso de cuantos han contribuido á destruir la dominacion borbónica, para que juntos contribuyan asimismo al levantamiento de las nuevas instituciones. La menor excision entre nosotros seria, á no dudarlo, la ruina de la revolucion.

Porque á nadie puede ocultarse: el gobierno, sea cual fuese, que proclamen las Constituyentes será por mucho tiempo el blanco de los embates de la reaccion. Antes de consumir el triunfo de la revolucion, y de arraigar en nuestro suelo la libertad en todo su desarrollo, habrá de sostener recias peleas, atravesar gravísimos conflictos, dominar situaciones muy comprometidas, hasta que rotos y quebrantados los poderosos elementos de la reaccion, desaparezcan los unos, y se sometan los otros al imperio del derecho y de la justicia.

Pues bien: dadas estas gravísimas circunstancias, tomando en cuenta los hábitos y el espíritu del pais, y considerada ante todo su conveniencia, no vacilamos en decir, depuesto todo resabio de teoría y de escuela, que la forma monárquica es la forma que imponen con irresistible fuerza la consolidacion de la libertad y las exigencias de la revolucion, tal como esta se ha consumado, no por el impulso de una parcialidad aislada, sino por el concierto de los tres grandes partidos liberales.

Pero no la monarquía que acabamos de derribar, no la monarquía de derecho divino, no la monarquía de origen familiar, no la monarquía que se consideraba superior á la nacion, y hacia imposibles su soberania y su libertad. Esa monarquía ha muerto para siempre en España.

Nuestra monarquía, por el contrario, la monarquía que vamos á votar es la que nace del derecho del pueblo; la que consagra el sufragio universal; la que simboliza la soberania de la nacion; la que consolida y lleva consigo todas las libertades públicas; la que personifica, en fin, los derechos del ciudadano, superiores á todas las instituciones y á todos los poderes. Es la monarquía que destruye radicalmente el derecho divino y la supremacia de una familia sobre la nacion; la monarquía rodeada de instituciones democráticas; la monarquía popular.

Votamos unánimes la monarquía con todos sus atributos esenciales, pero íntimamente unida con indisoluble lazo con la libertad. Los unos porque han profesado siempre este principio, y aman y respetan las tradiciones del pueblo español; los otros, porque si bien convencidos de que los principios democráticos tienen su forma lógica y definitiva de gobierno, y altamente penetrados de que el movimiento de la civilizacion conduce á la abolicion de todos los poderes hereditarios y permanentes, consideran que el establecimiento de un poder amovible en estos momentos seria un peligro constante para el afianzamiento pacífico de la libertad y la consolidacion de las conquistas revolucionarias. Sacrifican su constante aspiracion ante lo que está por cima de los intereses y de las aspiraciones de partido; los intereses de la patria.

Con estas ideas iremos á las urnas electorales: con estas ideas, y resueltos á realizarlas, iremos á las Cortes Constituyentes si á ellas nos lleva el voto de nuestros conciudadanos. Con estas ideas, en fin, aconsejamos que concurren á los comicios los amigos todos de la revolucion, ofreciendo de nuevo el ejemplo de union, de desinterés y de sacrificio que dimos en los dias de prueba, para conseguir el triunfo y vengar la afrenta de nuestra patria.

Pero hemos de proclamarlo muy alto y con todo el vigor de nuestro convencimiento. El sufragio universal forma ya el pacto solemne de alianza entre todos los españoles: lo que el sufragio universal establece es lo único obligatorio para la nacion entera.

Protestamos, pues, todos protestamos desde ahora, protestamos con la mano puesta sobre el corazón, protestamos obedecer, acatar y defender con nuestro aliento los poderes que el sufragio universal levante y que consagren las Cortes Constituyentes.

Y para marchar noble y dignamente á la grande obra de nuestra completa regeneracion política, para llegar al término anhelado, prestemos todo nuestro concurso, todo nuestro enérgico apoyo al gobierno provisional, representante de la revolucion y único poder del Estado hasta la reunion de las Cortes. Sostengámonos todos con decidido empeño, como condicion para todos de libertad, de seguridad y de confianza.

Agrupémonos en torno de él estrechamente para conservar el orden mas inalterable, para que no turben nuestros contrarios la majestad del pueblo español, para que ni la mas ligera nube venga á empañar estos dias de gloria, de entusiasmo y de esperanza.

Que sean todos perfectamente libres en la emision del voto: todos, hasta los mas encarnizados enemigos de la revolucion. En esto consiste su mayor gloria, que el menor acto de violencia, el menor desmán contra el sufragio universal la mancillaria siempre.

Unámonos todos: unamos nuestros corazones en el santo amor de la patria: esta patria que tiene derecho á todos nuestros sacrificios, así por sus tristezas pasadas, como el glorioso porvenir que le espera.

Madrid 12 de noviembre de 1868.

Salustiano Olózaga.—Nicolás Maria Rivero.—Antonio de los Rios y Rosas.—Joaquin Aguirre.

re.—Domingo Dulce.—José de Olózaga.—Manuel Cantero.—Cárlas Godínez de Paz.—Marqués de Perales.—Manuel Becerra.—Marqués de la Vega de Armijo.—Cristino Martos.—Pascual Madoz.—Pelegrin Pomes y Miquel.—Cristóbal Martín de Herrera.—Manuel Pereyra.—Augusto Ulloa.—José Fernandez de la Hoz.—Miguel de Uzuriaga.

Por los periódicos liberales *Las Novedades*, *Diario Español*, *La Iberia*, *La Política*, *El Cascajel*, *La Nacion*, *Los Sucesos*, *El Imparcial*, *El Eco Nacional*, *El Universal*, *El Continente del Pueblo*, *La Voluntad Nacional*, *La Opinion* y *El Puente de Alcolea*.

El director del periódico mas antiguo, José PLACIDO SANSON.

Nuestros queridos amigos y correligionarios de Zamora, nos remiten para su insercion el siguiente manifiesto que con mucho gusto transcribimos á nuestro periódico, por estar en un todo conformes con las ideas en él emitidas.

A LOS DEMOCRATAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

«Llevada á feliz término nuestra gloriosa revolucion de setiembre, merced á la cual hemos conquistado los derechos individuales, ocupando el hombre el lugar que le corresponde en la cosa pública; derrumbando un trono secular que con mengua de todo buen español ocupaba una dinastia por todos conceptos despreciable é indigna, proclamada por la junta revolucionaria, y sancionada en su mayor parte por el gobierno provisional, la libertad de enseñanza, de imprenta, de asociacion, de cultos y sufragio universal, solo falta al gran partido liberal que sepa permanecer unido, á fin de que, caminando siempre por la senda trazada en Cádiz á la revolucion, conserve los derechos conquistados y aspirar á que en un tiempo no muy lejano tengamos en práctica los que aun nos faltan para ponernos al nivel de las naciones mas civilizadas.

Los demócratas de Zamora, ministeriales siempre que el ministerio cumpla y lleve á efecto la bandera levantada en Cádiz, caminarán unidos, muy unidos á los demás elementos liberales, sin que por esto dejen de hacer la propaganda de sus principios, puestos en práctica hoy y aceptados por los partidos progresista y unionista.

No serán los demócratas de esta capital los que rompan esta union tan necesaria é imprescindible para el completo triunfo de la libertad, y tienen un verdadero sentimiento al ver, que unánime la opinion en reconocer como único origen del poder á la voluntad nacional y como única expresion de la justicia á la libertad absoluta, no lo esté sin embargo en la forma de que ha de revestirse á este mismo poder, y la republica y la monarquía se disputan el sufragio de los españoles.

En este punto la democracia zamorana quisiera ver tan unidos como lo han estado hasta ahora, á todos los elementos liberales, puesto que todos han contribuido á separar de nosotros una dinastia inmoral y corrompida y hacer astillas un trono rodeado de toda clase de vicios y crímenes. La soberania nacional, dice la bandera enarbolada en Cádiz, decidirá la forma de gobierno de nuestra patria, y no somos fieles á esa bandera, si prejuzgando la cuestion se recomienda la monarquía ó la republica.

Nosotros, fieles á los principios proclamados por la revolucion, nos sometemos al fallo de las Cortes Constituyentes, y sin embargo de que veriamos con gusto el planteamiento de la republica, nos adherimos desde luego á la forma de gobierno que determine el voto de aquella asamblea, continuando nosotros defendiendo y propalando las doctrinas republicanas dentro siempre de la igualdad establecida por la soberania nacional.

Con este objeto y á fin de aunar en esta provincia todos los elementos con que pueda contar el partido republicano para llevar á efecto y con fruto la propaganda de sus principios, se ha constituido en esta capital, haciendo uso del sufragio universal, un comité republicano, compuesto de las personas abajo indicadas, las que tienen el gusto, en nombre del partido de invitar á sus correligionarios de la provincia para que á la mayor brevedad formen sus comités, á fin de que, entendiéndose con el de la capital y este con ellos, procedan, en todo lo que atañe al partido liberal en general, y al republicano en particular, con la unidad que para el logro de nuestros principios es necesaria.

Salud y fraternidad.

Zamora 10 de noviembre de 1868.—Lázaro Somoza Alonso, presidente.—Ricardo Saenz Santa Maria, vicepresidente.—Laureano Motta.—Felipe Asensio.—Gerónimo C. Simon.—Miguel Rodríguez.—Eugenio Fernandez.—Vicente Puente, vocales.—Cesáreo Silva, secretario.—Jaime Escobar, vicesecretario.

DISPOSICIONES OFICIALES.

En la *Gaceta* de ayer hallamos lo siguiente: Por la presidencia se nombra á D. Eduardo Martín de la Cámara vocal del consejo de conservacion, custodia y administracion de los bienes del patrimonio, en la vacante del marqués de Perales.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se declaran cesantes á varios presidentes de sala, nombrando á otros para reemplazarlos.

Por el de Hacienda se da la categoria de jefe superior de administracion á D. Manuel Ortiz de Pinedo, secretario del consejo de conservacion y administracion de los bienes del patrimonio.

Jubilando á D. José Cabello y Goitia ministro del Tribunal de Cuentas, y nombrando en su reemplazo á D. Alejandro Shee Saavedra.

ÚLTIMA HORA.

Al tiempo de entrar en prensa nuestro número, recibimos un despacho telegráfico de Málaga, en el que se nos comunica que toda la democracia de aquella poblacion reunida se ha declarado por unanimidad republicana.

GACETILLAS.

Retoque á un toque. La ignorancia y la superstición, hija esta de la primera, han sido causa de muchas prácticas religiosas encarnadas en los diversos cultos, aun en aquellos que de mas alto y noble origen blasonan. Hé aqui en prueba si no la historia, bien profana por cierto, de lo que entre los pueblos católicos se llama *el toque de oraciones*. Al aparecer en 1436 el cometa que llenó de consternación á toda la cristiandad, el papa Calisto III declaró que este cuerpo celeste era aliado de los mahometanos, y mandó que todos los fieles repitiesen el *Ave Maria* tres veces al día en lugar de dos. También dispuso que se tocasen las campanas á la caída de la tarde, lo que hoy llamamos *el toque de oraciones*, costumbre que subsiste en los países modernos. Al *Ave Maria* se añadió la oración: «¡Señor, libranos del demonio, del turco y del cometa!» y una vez al día se excomulgaba á estos tres odiosos personajes. El cometa, por fin, después de soportar durante algunos meses una excomunion diaria y maldiciones sin cuento, manifestó síntomas de retirada, y Europa respiró con mas libertad cuando aquel hubo desaparecido del firmamento; pero no sin que la costumbre del rezo al anochecer se observase y quedara establecida.

Votos son trufas, que no triunfos. ¿Por quién ó qué va Vd. á votar, amigo mio, haciendo uso del derecho que la nueva ley electoral le concede, porque, segun parece, usted tiene ya lo menos dos veces veinticinco años?

—Yo... antes que nada, porque haya maestros que me enseñen la cartilla, aunque sea por el forro, y otro tanto digo de hacer palotes.

—Deploro muchísimo que carezca Vd. de esos rudimentos.

—El rudo, y hasta el jumento, será Vd. ¿Qué apostamos que no llega á los veinticinco que la ley señala para elector?

—Veinticuatro años tengo y trescientos sesenta y cinco días menos una hora, la cual me falta para cumplir la deseada edad. Y mire Vd., en tan poco tiempo me he hecho un regular médico. ¿Quiere Vd. que le tome el pulso?

—Mil gracias: no lo necesito por ahora. Pues dígame á usted que es lástima que, pudiendo Vd. devolverme la salud del cuerpo, y como á mí á cualesquiera individuos, se prive á la patria, algo enferma por cierto, del voto de usted que tal vez contribuiría á sanarla.

El demonio son los inventores!

El del aceite de bellotas, que antes se llamaba proveedor de SS. AA. RR., ahora se llama proveedor de la nacion.

¡Vaya un modo de llamar calor al país entero! Y ha hecho bien, pues la nacion española no quiere hoy postizos.

Los neos, dice «El Universal», y los moderados, sus poderosos Mecenas de otro tiempo, hoy sus mezuquinos auxiliares, pasan su triste vida propalando rumores hostiles á la revolucion.

Segun ellos, ha habido una colision en Sevilla entre las tropas y la Milicia ciudadana; ha sido proclamada la Republica en Murcia, y las autoridades se han puesto al frente del movimiento, y se han recibido noticias de Cuba y Puerto-Rico mas graves que las anteriores.

Pero es el caso, que ni en Sevilla, ni en Murcia, ni en ningun otro punto de la Peninsula ha ocurrido nada de particular. Aparte de esto, ayer se recibieron en el ministerio de Ultramar telégramas de Cuba que dicen: *completa tranquilidad en toda la isla y en la de Puerto-Rico.*

Y ahora, señores neos y moderados, inventen ustedes, si no cosas mas graciosas, porque esto sería demasiado pedir, cosas por lo menos mas verosímiles.

Por lo demás, ¡imaginan Vds. que aun cuando fuesen ciertos esos rumores y otros *ejusdem furfuris*, la ex-reina, el *tercio*, Gonzalez Brabo, mosen Claret, la monja embaucadora y consortes, habrían ganado alguna probabilidad de imponerse de nuevo al pueblo español?

¡Cuánto delirio, y qué empeño tan deplorable en cerrar los ojos á la luz!

Por lo visto estos benditos señores no tienen presente que la mentira es hija del diablo. A bien, que para eso van en coche.

Si el manifiesto á los electores nos da los mismos frutos que el de Manzanares, bien podemos decir que para este viaje no necesitábamos alforjas.

Los neos son originales en todo; temen que se encarezca la alfalfa espiritual de los borregos de Cristo, y á todo pasto están royendo gordas calabazas.

¡Oh gusanos, gusanos!

A «La Esperanza» se le marchó un bobo-rico y ahora nos encontramos con que la ha salido un bobo de Coria.

En la segunda plana de nuestro último número apareció fuera de su lugar el encabezamiento de un artículo que tomamos del *Jornal de Comercio*, periódico que se publica en Lisboa, figurando sobre otro artículo con el epigrafe de *Libertad, Igualdad, Fraternidad*. La mayor parte de nuestros lectores habrán adivinado desde luego esta equivocacion, hija de la precipitacion con que á última hora se hace el ajuste del periódico.

Parece que estamos amenazados de otro nuevo candidato á la corona de España. Este candidato es ni mas ni menos que el célebre Paco Dos, ex-rey de Nápoles.

Al ver el diluvio de pretendientes que se nos echa encima, dice un colega, me limito á exclamar con el D. Martin de la *Marcela*:

—«Hija, ¡qué nube! ¡Qué nube!

Armémonos de paciencia... y de paragnas.»

Nosotros aconsejamos á todos los ciudadanos amantes de su patria que se *armen* de patriotismo y voten la republica.

Dice un periódico que se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á dos señores.

No estoy conforme. Opino por que se supriman todas esas cruces grandes y chicas. Bastante cruz tenemos con vernos obligados á sufrir los neos.

Si se quiere que haya grandes cruces, que nos den una á cada español y otra á cada española.

Si estas cruces fueran tan pesadas como las del Calvario, de seguro que no habia ninguno que quisiera llevarlas, aunque contase con la ayuda de algun *Cirineo*.

«Con sentimiento, dice un periódico, ve los ataques de que es objeto en parte de la prensa el Sr. Olózaga, con motivo de sus opiniones sobre la cuestion religiosa.

Nos parece, añade, que cuando se proclama la libertad y tolerancia, no se haria nada de más en respetar la opinion del Sr. Olózaga.»

No sabemos qué comprenderá por libertad el colega. Nosotros creemos que no se coarte, por combatir las opiniones de una personalidad cualquiera.

La «Gaceta del Clero» trae un artículo furibundo contra *El Pensamiento*, porque este, gritando ¡fuera máscaras! se niega á toda transaccion, rechaza la tolerancia religiosa, y dice: ó unidad ó libertad completa de cultos.

La *Gaceta del Clero* obra con mayor instinto de conservación que *El Pensamiento*; ó por mejor decir, este solo se vale del catolicismo como arma de combate y aquella es aliada sincera en nuestro concepto del principio católico.

Pero no se apuren Vds., ciudadanos espectadores de esas riñas de gallos.

La libertad de cultos en pleno, con anulacion y desaparicion del capitulo de obligaciones eclesiásticas, está muy en camino de llegar á realizarse con honra y provecho, con utilidad de la doctrina y del bolsillo.

Simil. ¿En qué se parecen ciertos neos á las botellas de cerveza?—En que tienen por cabeza un tapon de corcho.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial.	Ultimos precios.		Alza.	Baja.
	Del 13.	Del 14.		
5 por 100 consolidado.....	54-10	55-90	»	20
Idem pequeños.....	00-00	54-40	»	»
Idem fin de mes.....	54-25	55-95	»	10
Idem exterior.....	55-80	55-80	»	»
5 por 100 diferido.....	52-70	52-70	»	»
Idem fin de mes.....	00-00	00-00	»	»
Amortizable de primera.....	00-00	00-00	»	»
Idem de segunda.....	00-00	00-00	»	»
Deuda del material.....	00-00	00-00	»	»
Idem del personal.....	26-05	26-00	»	»
Obligaciones municipales.....	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios.....	00-00	97-25	»	»
Billetes segunda serie.....	90-13	90-10	»	5
Banco de España.....	123-30	123-10	»	»
Canal de Isabel II.....	100-75	100-75	»	»
Obras públicas.....	00-00	00-00	»	»
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones de 2.000 reales.	64-70	64-60	»	10
Idem nuevas.....	64-00	65-30	»	50
Idem de 20.000 reales.....	64-00	00-00	»	»
Idem nuevas.....	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Londres á 90 días fecha.....	48-80	48-80	»	»
Paris á 8 días vista.....	5-09	5-09	»	»

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay funcion.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Asirse de un cabello—El polbo de la Academia.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*La mujer de tres maridos—La buena causa—Marinos en tierra.*

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*El castillo del fantasma.*

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—*La gran duquesa de Gerolstein.*

Madrid: 1868.—Imprenta de LA IGUALDAD, Atocha, 100.

LA IGUALDAD.

DIARIO DEMOCRÁTICO-REPUBLICANO.

Direccion, Administracion é Imprenta, calle de Atocha, núm. 100, pral.

La correspondencia política y administrativa se dirigirá á D. José Guisasaola.

La suscripcion debe hacerse en la Administracion de dicho diario, y además en todas las librerías, tanto de España como del extranjero.

Los precios de suscripcion son los siguientes:

Madrid y provincias. Un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 32, y un año, 60.

Este precio se entenderá, remitiendo directamente el importe á esta Administracion, el cual podrá efectuarse ya en metálico, ya en libranzas, ó bien en sellos de franqueo.

Por medio de corresponsales, los precios son los siguientes:

Tres meses, 20 rs.; seis, 36; un año, 70.

Extranjero y Ultramar. Tres meses, 42 rs.; seis, 80; un año, 150, re-

mitiendo directamente el importe á la Administracion.

Por conducto de los corresponsales: tres meses, 47; seis, 90; un año 175.

Se admiten anuncios para su insercion en la cuarta plana, á precios convencionales.